

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

AUTORIZA GASTOS DE REPRESENTACION
SR. ALCALDE

DECRETO N°: 019

CHILLAN VIEJO, 19 de Mayo 2009.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios N° 2030, del 09 de Diciembre de 2008, y N° 2040 del 10 de Diciembre 2008 mediante los cuales nombra al Sr. Administrador Municipal y actualiza sus datos.

CONSIDERANDO

La constitución de la corporación municipal de deportes y la asistencia de esta actividad de autoridades comunales provinciales y regionales y la importancia de este hito para la comuna.

DECRETO:

1.- AUTORIZACE el gasto de \$ 210.000.- (doscientos diez mil pesos) con cargo a la cuenta de gastos de representación, para la atención de las autoridades asistentes a esta actividad.

2. EMITASE las ordenes de Compra a Germain Parra Parra Rut: 4.029.549-6 por un total de \$150.000 IVA incluido y a doña Clara Luz Cea Candia Rut: 8.769.169-1 por un total de \$ 60.000 IVA incluido

3. IMPUTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 22 ítem. 12, Asignación. 003, del presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FBC/PAQ/GGB/JALS/jals.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. Partes.